



Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	328/2023
Página 1 de 1	

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba el expediente de contratación a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios denominado “Concesión de servicios de peluquería unisex en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (48 lotes)”, A/CSP-050962/2022

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El 30 de diciembre de 2022, por Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se acuerda el inicio y se ordena la tramitación del expediente de contratación denominado “Concesión de servicios de peluquería unisex en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (48 lotes)”.

SEGUNDO. El 19 de enero de 2023 el Servicio Jurídico de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha emitido informe favorable al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato.

TERCERO. La Intervención Delegada ha emitido informe favorable de fiscalización del expediente de referencia, el 7 de marzo de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y el artículo 3 del Decreto 230/2015, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña de Atención Social,

RESUELVO

1) Aprobar el expediente de contratación de concesión de servicios denominado “Concesión de servicios de peluquería unisex en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (48 lotes)”, A/CSP-050962/2022”, por un importe de cero euros (0,00 €), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares.

2) Disponer la apertura del procedimiento abierto, de tramitación ordinaria y con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato.

Madrid, a fecha de firma,
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

José Manuel Miranda de las Heras.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1019558174800549041865